



COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

19.^a REUNIÓN

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA PARA 2025

TEMA 19.2 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF)

Introducción

- [1] En 2014, en la Recomendación n.º 1 de la evaluación de la mejora de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) se afirmaba que: “La Mesa debería elaborar y aprobar un Plan de trabajo y presupuesto anual para la Secretaría que incluyera objetivos claros y asequibles y un desglose lo más detallado posible de las actividades, así como los recursos financieros y de personal necesarios [...]”.
- [2] Desde entonces, la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) y el Comité Financiero de la CIPF, junto con la Secretaría de la Convención, han elaborado presupuestos anuales para presentarlos a la CMF.
- [3] El Plan de trabajo y presupuesto (PTP) de la Secretaría de la CIPF para 2025, contenido en el Apéndice 1 del presente documento, se encuentra en fase de elaboración desde julio de 2024 y ha sido objeto de numerosas revisiones antes de adoptar su forma actual. La Mesa de la CMF aprobó la última revisión del PTP de la Secretaría de la CIPF para 2025 en diciembre de 2024.

Resultados y realizaciones principales

- [4] El PTP de la Secretaría de la CIPF toma en consideración todas las actividades básicas de la Secretaría de la CIPF (Apéndice 1). El PTP está relacionado con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, mientras que cada equipo de la Secretaría de la CIPF tiene asignados los temas de la agenda de desarrollo pertinentes (Apéndice 1). Se prevé que el resultado global de la ejecución del PTP de la Secretaría de la CIPF para 2025 fomentará aún más la misión de la Convención y contribuirá a las iniciativas mundiales de protección de la seguridad alimentaria y el medio ambiente al tiempo que facilitará el comercio. A continuación se presentan los planes de trabajo y resultados concretos de cada equipo de la Secretaría.

Gobernanza y Equipo de integración y apoyo de la CIPF

Antecedentes

- [5] El Equipo de integración y apoyo de la Secretaría de la CIPF se encarga de la gobernanza de la CIPF y de una de las tres actividades básicas de la Convención definidas en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030: la comunicación y la cooperación internacional (asociaciones). También se le ha asignado la dirección de la labor de la Secretaría de la CIPF relativa a dos temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, a saber, evaluar y gestionar los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal y coordinar los estudios de investigación fitosanitaria a escala mundial.

- [6] El Equipo de integración y apoyo prevé llevar a cabo las siguientes tareas y actividades que figuran en su plan de trabajo para 2025 para respaldar la misión de la CIPF de “proteger los recursos vegetales mundiales y facilitar el comercio seguro” en el marco de las siete esferas principales que se enumeran a continuación.

Gobernanza y estrategia

- Coordinación de la 19.^a reunión de la CMF, entre otras cosas, las actividades de enlace con la FAO y la Mesa de la CMF, la carta de invitación del Director General dirigida a las partes contratantes, las credenciales, la coordinación de la documentación, la logística y la comunicación.
- Coordinación de las cuatro reuniones de la Mesa de la CMF.
- Coordinación de la reunión anual del Grupo sobre planificación estratégica (GPE).
- Coordinación de las reuniones de los grupos de debate de la CMF sobre:
 - la aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030;
 - el cambio climático y los problemas fitosanitarios y la coordinación de los estudios de investigación fitosanitaria a escala mundial.
- Seguimiento de las decisiones adoptadas en la 18.^a reunión de la CMF en relación con los grupos de debate sobre los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF y sobre comunicación.
 - Elaboración del folleto de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF.
 - Puesta en práctica de la estrategia de comunicación.
 - Aplicación del Marco para el establecimiento de asociaciones.
- Apoyo a las reuniones de los órganos auxiliares y los comités (actualizaciones del Comité Financiero, Comité de Normas [CN], Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad).
- Aplicación del Programa fitosanitario africano de la CIPF y organización de sesiones de repaso en el Camerún y Kenya para los países piloto de habla francesa e inglesa, respectivamente. Programación de talleres de formación de formadores para países de la segunda fase, cuya celebración está prevista en junio de 2025, así como prestación de apoyo a otras reuniones pertinentes.

Comunicación y promoción

- Coordinación de las actividades de comunicación de la Secretaría de la CIPF mediante la puesta en marcha de la Estrategia de comunicación de la Convención y el Plan de comunicación de la Secretaría para 2025.
- Seguimiento y coordinación de la celebración del Día Internacional de la Sanidad Vegetal, el 12 de mayo de 2025.
- Seguimiento de la celebración del Día Internacional de la Sanidad Vegetal y coordinación con la División de Producción y Protección Vegetal (NSP).
- Coordinación y aplicación del plan de publicaciones de la CIPF (planificación; elaboración, en particular edición, maquetación, traducción y publicación, y promoción de alrededor de 100 publicaciones al año).
- Coordinación, edición y publicación de noticias, anuncios y convocatorias de la CIPF.
- Coordinación, publicación y seguimiento de las cuentas de la CIPF en las redes sociales, con inclusión de las estadísticas.
- Coordinación del proceso de establecimiento de la nueva red de comunicación regional de la CIPF y organización de los seminarios web de la Convención.

- Elaboración de materiales de comunicación y promoción, así como nuevos contenidos para el Portal fitosanitario internacional (PFI).
 - Producción del boletín mensual de la CIPF.
 - Relación con los medios y seguimiento.
 - Redes sociales.

Gestión de la información

- Actualización, seguimiento y mantenimiento del PFI y sus respectivas herramientas en línea, y traducción en los idiomas oficiales de la FAO.
- Actualización, seguimiento y mantenimiento del sitio web de la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico.
- Actualización, seguimiento, mantenimiento y gestión del Sistema de comentarios en línea y otras herramientas en línea.
- Producción de estadísticas sobre el PFI, el Sistema de comentarios en línea y las redes sociales.

Asociaciones

- Coordinación de las asociaciones con los asociados externos (Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, instituciones de investigación y académicas, sector privado), organización de iniciativas conjuntas y actualización de la información de contacto pertinente de las páginas del PFI.
- Participación en reuniones de la Junta Consultiva de Euphresco, la flotilla de comunicación sobre biodiversidad, el Comité Directivo de InforMEA y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Coordinación de las actividades de enlace con la FAO (NSP, Oficina de Comunicación [OCC], División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas [PSU], División de la FAO Digital y de Agroinformática [CSI], etc.).
- Aplicación del Marco de la CIPF para las asociaciones (coordinación y consolidación de las actividades con asociados externos y actualización de la página del PFI dedicada a la cooperación externa).
- Enlace con las divisiones pertinentes de la FAO y sus oficinas regionales y subregionales.

Actividades de la red de la CIPF

- Coordinación y organización de la 37.^a reunión de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria.
- Coordinación y organización de una reunión de los oficiales de sanidad vegetal de la CIPF en el contexto del Programa fitosanitario africano.

Apoyo técnico

- Apoyo a las cuestiones de la CIPF relacionadas con las plagas incipientes y a las cuestiones de la CIPF y la FAO relacionadas con la sanidad vegetal.
- Coordinación y aplicación del plan de acción sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal por conducto del Grupo de debate de la CMF sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal, la elaboración de guías y la concienciación.

Apoyo a la Secretaría de la CIPF y la gestión interna

- Coordinación de las reuniones internas de la CIPF, según sea necesario.
- Coordinación de los traductores y diseñadores gráficos de la CIPF.
- Coordinación del Grupo de trabajo de la CIPF sobre el Día Internacional de la Sanidad Vegetal y participación en el Grupo de acción de la NSP sobre desarrollo estratégico y aplicación del Marco

estratégico de la FAO para 2022-2032, el Grupo de acción sobre comunicaciones y promoción y el Comité de Redacción.

- Apoyo al examen periódico del PTP de la Secretaría de la CIPF para 2025.
- Apoyo y coordinación de los recursos humanos del Equipo de integración y apoyo.
- Coordinación, recopilación y difusión de la crónica mensual de las iniciativas de la CIPF.

Plan de trabajo de la Unidad de Establecimiento de Normas para 2025

- [7] El Comité de Normas de la CMF presentó el siguiente plan de trabajo de la Unidad de Establecimiento de Normas en noviembre de 2024, del que se tomó nota.

Antecedentes

- [8] Actualmente, el cometido principal de la CMF y la Secretaría de la CIPF es la formulación y adopción de normas, recomendaciones, protocolos de diagnóstico y tratamientos fitosanitarios. La FAO proporciona un foro neutral para que los miembros negocien instrumentos internacionales como la CIPF. La Organización Mundial del Comercio (OMC) reconoce las normas de la CIPF como normas de referencia internacionales para el comercio de productos de origen vegetal.
- [9] En el Acuerdo de la OMC sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias se reconocen las normas elaboradas bajo los auspicios de la CIPF como las únicas normas internacionales sobre sanidad vegetal. Las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) son aprobadas por la CMF y entran en vigor una vez que los países establecen requisitos armonizados en sus legislaciones nacionales. Los miembros de la OMC reconocen las normas de la CIPF como la base de las normas fitosanitarias aplicadas en el comercio.
- [10] El CN dirige el trabajo de establecimiento de normas de la CIPF. Diversos grupos técnicos, grupos de trabajo de expertos y la Secretaría de la CIPF prestan apoyo al CN.
- [11] La Unidad de Establecimiento de Normas se compromete a facilitar de forma eficiente la elaboración de normas internacionales armonizadas mediante un proceso transparente e inclusivo que satisfaga las necesidades de las partes contratantes.
- [12] En el resumen que figura más abajo se recoge un plan de trabajo para 2025 relativo a la labor de la Unidad de Establecimiento de Normas. El personal actual de la Unidad, así como sus principales esferas de trabajo, se pueden consultar en el PFI¹.
- [13] En el Anexo 1 del archivo presentado al CN en su reunión de noviembre de 2024, disponible en el PFI, se proporciona la lista provisional de las actividades previstas para 2025 y en el Anexo 2 del mismo archivo se presenta el calendario provisional².
- [14] Además de brindar apoyo al CN y sus actividades directas (por ejemplo, elaboración de documentos de debate, convocatorias, toma de decisiones por vía electrónica y organización de reuniones), la Unidad de Establecimiento de Normas también presta apoyo a la gestión y las actividades generales de los grupos técnicos de la CIPF y de algunos grupos de debate de la CMF, en colaboración con los servicios de traducción de la FAO, y de la Secretaría de la CIPF. La Unidad brinda asimismo apoyo a otros órganos auxiliares de la CIPF (por ejemplo, la Mesa de la CMF y el GPE) y sigue siendo el centro de coordinación de las actividades relacionadas con dos temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, a saber: 1) las normas sobre productos y vías, y 2) la creación de redes de laboratorios de diagnóstico. Además, los miembros de la Unidad de Establecimiento de Normas representan a la Secretaría de la CIPF en distintas reuniones organizadas por la FAO y los asociados. Se prevé que las reuniones del CN de 2025 se lleven a cabo de forma presencial en la Sede de la FAO, en las siguientes fechas acordadas:

¹ Organigrama de la Unidad de Establecimiento de Normas (en enero de 2025): <https://www.ippc.int/es/publications/2463/>

² Plan de trabajo provisional de la Secretaría de la CIPF para 2025: Unidad de Establecimiento de Normas: <https://www.ippc.int/es/publications/94186/>.

- **Reunión de mayo:** del 12 al 16 de mayo de 2025.
- **Grupo de trabajo del Comité de Normas:** del 19 al 22 de mayo de 2025.
- **Reunión de noviembre:** del 17 al 21 de noviembre de 2025.

[15] A la espera de las decisiones que tome el CN, se prevé presentar los siguientes proyectos de NIMF y documentos para los períodos de aprobación y consulta de 2025.

Aprobación en la 19.ª reunión de la CMF (2025)

[16] Se prevé que se presenten los siguientes proyectos de NIMF a la CMF en su 19.ª reunión (marzo de 2025) para su aprobación:

Dos proyectos de NIMF:

- Proyecto de anexo a la NIMF 46 (*Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos*) relativo al movimiento internacional del fruto del mango (*Mangifera indica*) (2021-011);
- Proyecto de anexo a la NIMF 39 (*Movimiento internacional de madera*) sobre el uso de enfoques de sistemas en el manejo de los riesgos de plagas asociados con el movimiento de madera (2015-004).

[17] **Tres protocolos de diagnóstico aprobados por el Comité de Normas para que la Comisión de Medidas Fitosanitarias tome nota de ellos en su 19.ª reunión (correspondiente al período de notificación de 45 días relativo a los protocolos de diagnóstico, de julio y agosto de 2024)**

- 1) Revisión del protocolo de diagnóstico 09: Género *Anastrepha* (2021-002).
- 2) Revisión del protocolo de diagnóstico 25: *Xylella fastidiosa* (2021-003).
- 3) Revisión del protocolo de diagnóstico 27: *Ips spp.* (2021-004).

[18] **Aprobación por la Comisión de Medidas Fitosanitarias en su 19.ª reunión (2025) (tras su examen en noviembre de 2024 por el Grupo de debate de la CMF sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria y por el Comité de Normas)**

- Un proyecto de especificación: Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria (2021-020).

[19] **Período de consulta sobre los proyectos de especificación (del 1 de julio al 30 de septiembre, 90 días)**

- Anexo “Auditorías a distancia” a la NIMF 47 (*Auditoría en el contexto fitosanitario*) (por determinar por el CN), con prioridad 1.
- Revisión de la NIMF 12 (*Certificados fitosanitarios*) (por determinar por el CN), con prioridad 1.
- Revisión de la NIMF 23 (*Directrices para la inspección*) (por determinar por el CN), con prioridad 2.

[20] **Período de notificación de 2025 relativo a los protocolos de diagnóstico (del 5 de enero al 20 de febrero o del 1 de julio al 15 de agosto)**

- Género *Pospiviroid* (2018-031), excepto el viroide del tubérculo fusiforme de la papa (protocolo de diagnóstico 07).
- *Heterobasidion annosum sensu lato* (2021-015).
- *Meloidogyne mali* (2018-019).

[21] **Primera consulta de 2025 (del 1 de julio al 30 de septiembre; período de consulta de 90 días)**

Proyectos de NIMF:

- Movimiento internacional de los cormos frescos de colocasia (*Colocasia esculenta*) para su consumo (2023-023).

- Movimiento internacional del fruto fresco del plátano (*Musa paradisiaca*) (2023-028).

Un proyecto de tratamiento fitosanitario:

- Proyecto de anexo a la NIMF 28: Tratamiento de irradiación para *Epiphyas postvittana* (2017-018), con prioridad 1.

Cuatro proyectos de protocolo de diagnóstico: (del 1 de julio al 30 de septiembre; período de consulta de 90 días)

- *Drosophila suzukii* (Diptera: Drosophilidae) (2021-017), con prioridad 1.
- *Tephritidae*: identificación de ejemplares inmaduros de moscas de la fruta de importancia económica mediante técnicas moleculares (2006- 028), con prioridad 1.
- *Dickeya spp.* en la papa (2021-013), con prioridad 2.
- *Bactrocera zonata* y *Bactrocera correcta* (2021-013), con prioridad 2.

[22] Segunda consulta de 2025 (del 1 de julio al 30 de septiembre; período de consulta de 90 días)

Tres proyectos de NIMF:

- Proyecto de revisión de la NIMF 26 (*Establecimiento y mantenimiento de áreas libres de plagas para moscas de la fruta* (Tephritidae)) (2021-010).
- Proyecto de anexo a la NIMF 23 (*Directrices para la inspección*) relativo a la inspección de campo (2021-018).
- Proyecto de anexo a la NIMF 38 (*Movimiento internacional de semillas*) relativo al diseño y utilización de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas (2018-009).

[23] Proyectos de tratamiento fitosanitario:

- Proyecto de anexo a la NIMF 28: “Combinación del tratamiento de irradiación y el tratamiento en atmósfera modificada contra *Trogoderma granarium*” (2023-032).
- Proyecto de anexo a la NIMF 28: “Tratamiento de irradiación contra *Pseudococcus baliteus*” (2023-033).
- Proyecto de anexo a la NIMF 28: “Tratamiento de irradiación contra *Paracoccus marginatus*” (2023-034).
- Proyecto de anexo a la NIMF 28: “Tratamiento de irradiación contra *Planococcus lilacinus*” (2023-035).

[24] Reuniones previstas para 2025

- Reunión de mayo del CN, reunión del Grupo de trabajo del CN, reunión de noviembre del CN y reuniones de los grupos técnicos:
 - o Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD): prevista para octubre o noviembre de 2025.
 - o Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF): prevista para junio de 2025.
 - o Grupo técnico sobre el glosario (GTG): prevista para diciembre de 2025.
 - o Grupo técnico sobre normas para productos (GTNP): prevista para junio y diciembre de 2025.
- **Grupo de trabajo de expertos**
 - o Proyecto de especificación sobre la revisión del proyecto de reorganización de la NIMF relacionada con el análisis del riesgo de plagas (2023-037).
- **Grupo de trabajo de expertos (en función de las decisiones que adopte la CMF en su 19.ª reunión)**
 - o Proyecto de especificación: Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria (2021-020).
- Grupo de debate de la CMF sobre ayuda alimentaria y otro tipo de ayuda humanitaria (prevista para los días 16 al 20 de junio de 2025).

- Grupo de debate de la CMF sobre la creación de redes de laboratorios de diagnóstico (prevista para los días 7 al 11 de julio de 2025).
- Grupo de debate de la CMF sobre contenedores marítimos.
- Otras reuniones:
- Reunión paralela durante la 19.^a reunión de la CMF (2025): Normas para productos de la CIPF (por confirmar por la Mesa).
 - o Reunión paralela sobre los enfoques de sistemas.
- Seminario web sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria.
 - o Seminario web sobre enfoques de sistemas.

[25] **Otras actividades**

- Convocatoria de la CIPF de 2025 para la presentación de temas sobre normas y aplicación.
- Reuniones del Grupo de acción sobre la presentación de temas.
- Publicación de las NIMF aprobadas (en todos los idiomas de la FAO).
- Enmiendas a tinta a las NIMF aprobadas (en todos los idiomas de la FAO).
- Grupos de revisión de los idiomas: árabe, chino, español y ruso.
- Convocatorias de miembros de los grupos técnicos (previstas para el GTPD [micólogo] y para el GTNP).
- Convocatorias de expertos, convocatoria de autores de protocolos de diagnóstico y solicitudes de documentos de debate.
- Toma de decisiones por vía electrónica.
- Consulta de expertos sobre protocolos de diagnóstico.
- Seminarios web.

[26] **Materiales de sensibilización y capacitación de la Unidad de Establecimiento de Normas**

- Vídeos sobre el CN y los grupos técnicos.
- Vídeo sobre el Sistema de comentarios en línea.
- Vídeos sobre la convocatoria para la presentación de temas.

[27] **Enlace:** En nombre de la CIPF, algunos funcionarios de la Unidad de Establecimiento de Normas realizan actividades de enlace con las siguientes organizaciones³, entre otras:

- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)
- División Mixta FAO/Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
- Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias
- Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal
- Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y Secretaría del Comité
- Programa Mundial de Alimentos
- Organización Marítima Internacional
- Organización Mundial de Aduanas
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
- Organización Mundial de Sanidad Animal
- Convención sobre las Armas Biológicas

Plan de trabajo de la Unidad de Aplicación y Facilitación para 2025

[28] El CADC de la CMF examinó el siguiente plan de trabajo de la Unidad de Aplicación y Facilitación y tomó nota de este.

³ Para obtener más información, consulte la siguiente página web: <https://www.ippc.int/es/core-activities/external-cooperation/>

Antecedentes

- [29] Las partes contratantes en la CIPF acuerdan promover la prestación de asistencia técnica a otras partes contratantes con objeto de facilitar la aplicación de la Convención. En particular, la Convención fomenta el apoyo a los países en desarrollo con miras a mejorar la eficacia de sus organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y aumentar las posibilidades de que aprovechen las ventajas del comercio seguro. Asimismo, la Convención alienta la participación en las organizaciones regionales de protección fitosanitaria como base de la cooperación para el logro de los objetivos de la CIPF a escala regional.
- [30] El CADC supervisa las actividades en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad realizadas por la Unidad de Aplicación y Facilitación de la Secretaría de la CIPF.
- [31] Además, la Unidad de Aplicación y Facilitación brinda apoyo a los programas de cooperación técnica y los proyectos fitosanitarios de la FAO mediante:
- la mejora de la capacidad y el fortalecimiento de las infraestructuras de protección fitosanitaria de las ONPF;
 - la promoción de la prevención de controversias;
 - la ayuda a las partes contratantes para que actualicen su legislación fitosanitaria.

Estrategias: el plan de trabajo de la Unidad de Aplicación y Facilitación para 2025 es plenamente coherente con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030

- [32] En su reunión celebrada en noviembre de 2024, el CADC tomó nota del plan de trabajo de la Unidad de Aplicación y Facilitación. El propósito de este plan de trabajo es alcanzar los siguientes objetivos en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad:
- centrar la atención en las repercusiones mundiales en orden de prioridad, a saber, internacionales, regionales y nacionales;
 - fomentar continuamente un equipo sólido y orientado a la calidad que respalde y ponga en práctica ideas innovadoras;
 - fortalecer la cooperación con las partes interesadas pertinentes a fin de aumentar al máximo los recursos para la realización de las actividades relacionadas con la aplicación y el desarrollo de la capacidad;
 - planificar el trabajo de conformidad con los recursos asignados y movilizar los recursos según sea necesario.

Actividades y realizaciones principales⁴

- [33] La Unidad de Aplicación y Facilitación respalda la labor del CADC, incluidos los equipos conexos de los subgrupos y el CADC. En 2025, las reuniones del CADC se llevarán a cabo de forma presencial en la Sede de la FAO, en las siguientes fechas:
- **Reunión de mayo del CADC:** del 19 al 23 de mayo de 2025.
 - **Reunión de noviembre del CADC:** del 10 al 14 de noviembre de 2025.
- [34] Para alcanzar estos cuatro objetivos del CADC, se han definido las siguientes actividades y resultados (en cursiva aquellos sin financiación o con financiación parcial).
- **Gobernanza:** En la 19.^a reunión de la CMF (2025), se ha prestado apoyo a la Mesa, el GPE, el Grupo directivo del Sistema de alerta y respuesta ante brotes de plagas (SARBP), el Grupo

⁴ Con sujeción a la disponibilidad del personal que se presenta a continuación. Programa ordinario: P-4, P-2, G-4. En especie: P-4 (Canadá), P-5 (Francia), P-2 (Japón), apoyo al aprendizaje electrónico del Comité de enlace entre espíritu empresarial, agricultura y desarrollo. Proyectos: P-3 (financiación de diversas fuentes), dos consultores (financiación de la Comisión Europea y otras fuentes), un consultor (financiación de la entidad financiera PRASAC), facilitadores de la evaluación de la capacidad fitosanitaria (financiación de la Comisión Europea), un consultor (financiación del Fondo fiduciario de donantes múltiples).

- directivo de ePhyto y el Grupo de debate de Una sola salud; aplicación de cuatro agendas de desarrollo (ePhyto, comercio electrónico, *SARBP* y *autorización de entidades terceras*).
- **Actos de la CMF:** Coordinación de la sesión sobre ciencia de Una sola salud, la sesión plenaria sobre plagas incipientes, organización de una sesión paralela y apoyo a la sesión de orientación para ONPF durante la 19.ª reunión de la CMF (2025).
 - Se ha brindado apoyo a las **iniciativas de la Secretaría de la CIPF:** *FAO-Una sola salud (incluida la resistencia a los antimicrobianos)*, reuniones del equipo de gestión, *coordinación mundial de las actividades relacionadas con la R4T*.
 - **Se ha brindado apoyo al CADC**, en particular a las reuniones presenciales y virtuales, *al Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF*, a los equipos del CADC sobre *las obligaciones nacionales de presentación de informes*, los recursos contribuidos, el comercio electrónico, las guías y los materiales de capacitación, la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF), los proyectos, la R4T.
 - Se han gestionado **las guías y los materiales de capacitación, así como la lista de temas sobre aplicación y desarrollo de la capacidad** y se han remitido a la CMF las recomendaciones del CADC.
 - Se ha elaborado el plan de trabajo de la **Unidad de Aplicación y Facilitación en materia de comunicaciones** y se ha puesto en marcha a través del Equipo de integración y apoyo y el Sistema de gestión del flujo de trabajo relacionado con las publicaciones de la FAO (incluidas las publicaciones, los seminarios web, las noticias, las convocatorias y los anuncios); se han organizado dos seminarios web sobre el tema de la aplicación y el desarrollo de la capacidad (acerca de los proyectos y de los materiales más recientes de la Convención sobre este tema). *Se revisan las páginas sobre componentes fitosanitarios (si hay recursos disponibles)*.
 - La **información en Internet relativa a la aplicación y el desarrollo de la capacidad** se actualiza una vez al año. Se ha contribuido al mantenimiento del PFI a través del Equipo de integración y apoyo. Se ha gestionado la aportación de recursos.
 - **Observatorio de la CIPF:** Se publican estudios sobre la resistencia a los antimicrobianos. Se publica el informe de la encuesta sobre el comercio electrónico. *Se pone en marcha la tercera encuesta general (si se dispone de los fondos)*.
 - **Guías y materiales de capacitación:** Se publica una guía sobre la inspección basada en el riesgo y dos manuales sobre el tratamiento del material de embalaje de madera. Se confeccionan al menos seis nuevos cursos de aprendizaje en línea. Se promueve y se continúa desarrollando la plataforma de aprendizaje de la CIPF. *Se inicia la preparación de guías sobre auditoría y autorización de entidades terceras (si se dispone de los fondos)*. Se traducen cuatro guías o materiales de capacitación a uno de los idiomas oficiales de la FAO.
 - **Se han gestionado los siguientes proyectos (o se han realizado aportaciones sobre cuestiones fitosanitarias):** Se ha brindado apoyo al Programa fitosanitario africano; Unión Europea: (ECF en países del Mercado Común para África Oriental y Meridional; temas de la agenda de desarrollo); proyecto del Japón. Se ha dado apoyo a la gestión general de seis revisiones jurídicas en países de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la entidad financiera PRASAC (Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio [FANFC]). Se ha prestado apoyo técnico a los proyectos de la FAO. Se propone al menos un proyecto nuevo a un donante.
 - **Sistema en línea para ECF:** Se inicia la mejora del sistema en línea para la ECF.
 - **ePhyto:** Se mantiene la gobernanza de ePhyto, se pone en práctica el modelo de financiación de ePhyto acordado en la 18.ª reunión de la CMF, se pone en marcha la iniciativa sobre ePhyto en África, se participa en los talleres y reuniones de los asociados regionales o internacionales.
 - **Grupo de trabajo del FANFC:** Se acude a las reuniones del Grupo de trabajo del FANFC, se examinan y respaldan las subvenciones para propuestas de proyectos y subvenciones para proyectos.

- Cada año se revisa y actualiza el **Manual de procedimiento del CADC**; la versión correspondiente a 2024 se publica en marzo de 2025.
- Se brinda **asistencia** a las partes contratantes **para la prevención de controversias** cuando se solicita, y la Mesa de la CMF recibe apoyo en consonancia.
- **Talleres regionales de la CIPF**: Se ha participado en las reuniones preparatorias encaminadas a elaborar el programa y las presentaciones y dos talleres regionales han sido coorganizados y coimpartidos por la Unidad de Aplicación y Facilitación.
- Se ha establecido o mantenido la **cooperación externa** con diversas organizaciones: Comisión Europea; CAB International; Comité de enlace entre espíritu empresarial, agricultura y desarrollo; Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria; Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Global Express Association; FANFC; Unión Postal Universal, Organización Mundial de Aduanas, Global Alliance.

[35] Sin embargo, como se mencionó en el informe de la reunión del CADC celebrada en noviembre de 2024⁵ y como se recordó en el informe del CADC para el documento de la CMF (CPM 2025/11), cabe señalar que las actividades de aplicación de la Convención siguen sin recibir suficiente financiación. Para garantizar la mejor aplicación del plan de trabajo de la Unidad de Aplicación y Facilitación para 2025, se han formulado una serie de recomendaciones con el fin de aumentar los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario dentro de la Unidad, así como diversas propuestas de asignación presupuestaria que permitirían la ejecución de las actividades arriba enumeradas. Las actividades, temas e iniciativas de aplicación, tales como las obligaciones nacionales de presentación de informes, el SARBP, el Observatorio de la CIPF, la autorización de entidades terceras, las páginas sobre componentes fitosanitarios, la tercera encuesta general de la CIPF, Una sola salud, la coordinación mundial de las labores relacionadas con la R4T, de las cuales una parte considerable son actividades básicas, siguen sin financiación o reciben una financiación parcial.

Solución ePhyto de la CIPF

[36] La solución ePhyto de la CIPF es una herramienta que permite pasar de los certificados fitosanitarios en papel a un certificado fitosanitario digital o “ePhyto”. Gracias a este intercambio electrónico entre países, el comercio es más seguro, rápido y barato. Un ePhyto es el equivalente electrónico de un certificado fitosanitario en formato XML. Toda la información recogida en los certificados fitosanitarios en papel también figura en los ePhyto, que se producen de conformidad con la NIMF 12 (en particular su apéndice). Las actividades relacionadas con los ePhyto son competencia de la Unidad de Aplicación y Facilitación desde septiembre de 2023.

[37] Prioridades de la labor en materia de ePhyto en 2025:

- **Financiar ePhyto de manera sostenible**: iniciar la implementación de la solución para la financiación sostenible.
- **Seguir introduciendo más funciones al sistema nacional genérico ePhyto.**
- **Impartir sesiones de capacitación en directo dirigidas a los países que se incorporen.**
- **Establecer múltiples certificados con firma o sello electrónicos para cada país**: facilitar las firmas y los sellos electrónicos para el sistema nacional genérico ePhyto a fin de permitir el acceso al mercado de importación de la Unión Europea (las pruebas piloto han finalizado y las funciones se añaden previa solicitud del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas [CICE]).
- **Seguir elaborando un mecanismo de coordinación para trabajar con el Sistema Aduanero Automatizado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**: facilitar la conectividad entre el centro ePhyto y la nueva plataforma del Sistema. Este mecanismo se ha elaborado lentamente con la asistencia del Banco Mundial.
- **Seguir mejorando la validación** de la longitud y el formato de los campos.

⁵ Informe de la reunión del CADC celebrada en noviembre de 2024: <https://www.ippc.int/es/publications/94190/>.

- **Aumentar los límites de uso** (evitar la ejecución masiva o la utilización del servicio web por parte de un solo país) y **facilitar un uso más generalizado del sistema** por los países de nueva incorporación al sistema nacional genérico ePhyto.
- **Mantener las actividades de divulgación dirigidas a la Organización Mundial de Sanidad Animal, el Codex y otras organizaciones internacionales:** se intenta ampliar el uso del centro ePhyto para que abarque otros intercambios de certificados electrónicos, lo que, a su vez, reducirá los gastos globales de la CIPF correspondientes a ePhyto y podría facilitar el establecimiento de una verdadera junta de gobernanza.
- **Seguir intentando que se incorporen los países de Europa oriental no pertenecientes a la Unión Europea y los países de Asia central:** se está trabajando con el grupo de países participantes en el Programa de Cooperación Económica Regional para Asia Central, los países firmantes del Acuerdo de Libre Comercio de Europa Central y otros países para lograrlo.
- **Seguir intentando que se incorporen más países africanos al centro ePhyto:** se está trabajando con el Consejo Fitosanitario Interafricano (CFI) de la Unión Africana, la Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio, el Grupo consultivo de ePhyto de la industria, el FANFC y TradeMark Africa.
- **Integrar el sistema nacional genérico ePhyto en los sistemas de ventanilla única aduanera:** el sistema nacional genérico ePhyto puede realizar envíos a través de un canal al sistema de ventanilla única; muchos **sistemas** de ventanilla única además del Sistema Aduanero Automatizado.

[38] Tareas de ePhyto en curso:

- Reuniones virtuales mensuales del Grupo directivo de ePhyto.
- Exámenes mensuales con el CICE de los atrasos y las solicitudes de mejora.
- Debates mensuales con la Presidenta del Grupo consultivo de ePhyto de la industria.
- Contactos mensuales con la Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio.
- Mantenimiento de la participación en el Comité Consultivo de Certificación Electrónica del FANFC.

Asignaciones presupuestarias

- [39] La propuesta presupuestaria para 2025 del total de los 8,35 millones de USD comprende la revisión de la distribución de recursos entre las tres actividades básicas, con objeto de garantizar la intensificación continua de la labor de la CIPF en materia tanto de gobernanza y estrategias como de establecimiento de normas, al tiempo que se promueve considerablemente tanto la labor de facilitación de la aplicación como la de integración y apoyo.

Programa ordinario de la FAO

- [40] Se prevé que la asignación al PTP de la Secretaría de la CIPF para 2025 ascenderá a 3,45 millones de USD. Dicha asignación se ha distribuido entre actividades con un déficit del 11 % que, según se prevé, será compensado con un excedente en el programa ordinario de 2024. Se trata de una medida corriente de gestión financiera dentro del bienio de la FAO (2024-25) (véase el Apéndice 1).

Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF

- [41] Se propone un presupuesto de 2,79 millones de USD para el Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF. Los gastos totales de personal ascienden al 41 %, mientras que se prevé que los gastos operacionales alcanzarán el 59 % del presupuesto total (véase el Apéndice 1). Es importante observar que la ejecución de las actividades presupuestadas del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF está totalmente sujeta a la disposición de los donantes de proporcionar fondos para dichas actividades.

Proyectos de la CIPF

- [42] El presupuesto destinado a proyectos de la CIPF ejecutados por la Secretaría de la Convención en 2025 asciende a 1,04 millones de USD (Apéndice 1). Las actividades establecidas en los proyectos pueden estar relacionadas con la gobernanza, el establecimiento de normas o la facilitación de la aplicación.

Contribuciones en especie de la CIPF y otro tipo de apoyo

- [43] Se prevé que las contribuciones en especie a la CIPF y otras fuentes alternativas de financiación (como el Programa de cesión de funcionarios de la FAO) para 2025 ascenderán a 0,7 millones de USD. Estas contribuciones en especie, que la Secretaría de la CIPF recibe de las partes contratantes o de organizaciones pertinentes, son aportaciones no monetarias, pero su valor se convierte en dólares a efectos de una presupuestación adecuada y de asegurar la transparencia (Apéndice 1).

Conclusiones y sugerencias

- [44] El PTP de la Secretaría de la CIPF para 2025 es el resultado de un esfuerzo considerable realizado por la Mesa de la CMF, el Comité Financiero de la CIPF y la Secretaría de la Convención por elaborar un plan de trabajo realista para 2025 en vista de las limitaciones y tendencias generales de la financiación. En el PTP se propone realizar asignaciones selectivas y las actividades necesarias para que la Secretaría de la Convención obtenga mejores resultados, más logros y una mayor capacidad de prestar servicios a las partes contratantes de la CIPF dentro de los parámetros previstos en materia de recursos financieros y de personal.

Recomendaciones

- [45] Se invita a la Comisión de Medidas Fitosanitarias a:
- 1) *aprobar* el PTP de la Secretaría de la CIPF para 2025.

Apéndice 1: Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2025

Misión de la CIPF: Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo	Actividad	(Resultado o hito esperado: breve descripción)	Partida presupuestaria de la FAO • Salarios del personal profesional • Salarios del personal de Servicios Generales • Consultores • Contratos (cartas de acuerdo, otras adquisiciones y contrataciones) • Viajes • Gastos generales de funcionamiento	Fuente de financiación (en USD)								
				Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Fondo fiduciario de donantes de ePhyto (1304/MUL)	Fondo fiduciario del Programa fitosanitario africano (1303/MUL)	Proyecto de la Unión Europea (1238/EC)	Apoyo en especie	Otros	Total	
1.1.3. Comité de Normas (CN)											0	
	Apoyo a los viajes de los participantes de países en desarrollo del CN	Se ha facilitado la participación significativa de los países en desarrollo en dos reuniones del CN.	Viajes	50 000	25 000							75 000
	Interpretación de las reuniones de mayo y noviembre del CN (a raíz del aumento del Programa ordinario)	Se ha ofrecido el servicio de interpretación en todos los idiomas solicitados en dos reuniones del CN.	Facturación interna de la interpretación	150 000								150 000
	Organización de la logística y las actividades de apoyo	Se ha organizado toda la logística.	Gastos generales de funcionamiento	8 000								8 000
1.1.4. Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC)											0	
	Apoyo a los viajes de los participantes de países en desarrollo	Se ha facilitado la participación significativa de los países en desarrollo en una reunión del CADC.	Viajes		25 000							25 000
	Organización de la logística y las actividades de apoyo	Se ha organizado toda la logística.	Gastos generales de funcionamiento	5 000								5 000
1.1.5. Programa fitosanitario africano											0	
	Compra y distribución de suministros de campo (trampas) y equipos (dispositivos móviles para las encuestas sobre el terreno).	Se han entregado los suministros y el equipo pertinentes a las partes interesadas de forma puntual.	Contratos					75 000				75 000
	Organización de talleres de capacitación.	Se han organizado talleres de capacitación de forma eficaz y oportuna.	Viajes					25 000	200 000			225 000
Gobernanza y estrategias: total parcial				1 709 950	314 000	0	0	122 000	200 000	0		2 345 950

Apéndice 1: Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2025

Misión de la CIPF: Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo	Actividad	Partida presupuestaria de la FAO • Salarios del personal profesional • Salarios del personal de Servicios Generales • Consultores • Contratos (cartas de acuerdo, otras adquisiciones y contrataciones) • Viajes • Gastos generales de funcionamiento	Fuente de financiación (en USD)							
			Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Fondo fiduciario de donantes de ePhyto (1304/MUL)	Fondo fiduciario del Programa fitosanitario africano (1303/MUL)	Proyecto de la Unión Europea (1238/EC)	Apoyo en especie	Otros	Total
1.2. INTEGRACIÓN Y APOYO										0
COSTOS (EN BRUTO) CORRESPONDIENTES AL PERSONAL Y A LOS RECURSOS HUMANOS NO FUNCIONARIOS			478 268	351 000	0	0	90 000	0	0	919 268
GASTOS OPERACIONALES			260 000	200 000	0	0	0	0	0	460 000
1.2.1. Gestión de la información										0
Mantenimiento de los instrumentos de tecnología de la información (Sistema de comentarios en línea y Portal fitosanitario internacional [PFI]) para responder mejor a las necesidades de los usuarios	Se ha realizado el mantenimiento del Sistema de comentarios en línea en función de las necesidades.	Contratos		50 000						50 000
	Tarifas de hospedaje de los instrumentos de tecnología de la información de la CIPF.	Contratos	20 000							20 000
	Traducción del PFI.	Contratos		70 000						70 000
	Se han mantenido y mejorado en función de las necesidades los sistemas de información de la CIPF (PFI, phytosanitary.info, Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico [APPPC], evaluación de la capacidad fitosanitaria [ECF], herramientas de aprendizaje electrónico) y se ha iniciado el proceso de migración.	Facturación interna		15 000						
1.2.2. Comunicación y promoción										0
Organización de actividades de comunicación	Se han organizado dos o tres seminarios o actos de comunicación de la CIPF.	Gastos generales de funcionamiento	5 000							5 000
Elaboración y publicación de materiales de promoción	Se han elaborado, publicado o reimprimido los siguientes materiales de promoción: el Informe anual de la CIPF de 2025, 10-12 hojas informativas o folletos de la CIPF, 3-5 vídeos, el calendario de mesa, artículos promocionales de la CIPF, materiales de promoción y el manual de procedimiento.	Contratos		50 000						50 000

Apéndice 1: Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2025

Misión de la CIPF: Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo	(Resultado o hito esperado: breve descripción)	Partida presupuestaria de la FAO • Salarios del personal profesional • Salarios del personal de Servicios Generales • Consultores • Contratos (cartas de acuerdo, otras adquisiciones y contrataciones) • Viajes • Gastos generales de funcionamiento	Fuente de financiación (en USD)							
			Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Fondo fiduciario de donantes de ePhyto (1304/MUL)	Fondo fiduciario del Programa fitosanitario africano (1303/MUL)	Proyecto de la Unión Europea (1238/EC)	Apoyo en especie	Otros	Total
1.2.6. Día Internacional de la Sanidad Vegetal										0
Organización del Día Internacional de la Sanidad Vegetal	La observancia fue satisfactoria y oportuna.	Contratos		35 000						35 000
1.2.7. Otro tipo de apoyo										0
Registro de la marca prevista en la NIMF 15	Se ha registrado o renovado la marca prevista en la NIMF 15.	Contratos	20 000							20 000
Funcionamiento general	Equipos de tecnologías de la información y de otro tipo, mantenimiento del espacio de oficinas, programas informáticos.	Gastos generales de funcionamiento	20 000							20 000
NUEVA: Evaluación y gestión de los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal (AD 6)		Consultores		10 000						10 000
NUEVA: Coordinación de los estudios de investigación fitosanitaria a escala mundial (AD 7)		Consultores	10 000							10 000
Integración y apoyo: total parcial			738 268	551 000	0	0	90 000	0	0	1 379 268
GOBERNANZA Y GESTIÓN: TOTAL PARCIAL			2 448 218	865 000	0	0	212 000	200 000	0	3 725 218

Apéndice 1: Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2025

Misión de la CIPF: Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo	Actividad	(Resultado o hito esperado: breve descripción)	Partida presupuestaria de la FAO • Salarios del personal profesional • Salarios del personal de Servicios Generales • Consultores • Contratos (cartas de acuerdo, otras adquisiciones y contrataciones) • Viajes • Gastos generales de funcionamiento	Fuente de financiación (en USD)								
				Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Fondo fiduciario de donantes de ePhyto (1304/MUL)	Fondo fiduciario del Programa fitosanitario africano (1303/MUL)	Proyecto de la Unión Europea (1238/EC)	Apoyo en especie	Otros	Total	
2.3. Consultas y aprobación												0
	Traducción de las NIMF y las recomendaciones de la CMF para su aprobación en la 20.ª reunión de la Comisión (2026)	Se han presentado proyectos de NIMF y recomendaciones de la CMF a la Comisión en seis idiomas (los protocolos de diagnóstico se han presentado en inglés y se han traducido una vez aprobados).	Facturación interna de la traducción	45 000								45 000
	Traducción de las NIMF para las consultas	Se han presentado proyectos de NIMF para las consultas en tres idiomas (los protocolos de diagnóstico se han presentado en inglés y se han traducido una vez aprobados).	Facturación interna de la traducción	30 000								30 000
	Ajustes de traducción después de la aprobación (grupos de revisión lingüística y enmiendas a tinta)	Los protocolos de diagnóstico se han traducido y se han publicado tras su aprobación.	Facturación interna de la traducción	5 000								5 000
2.4. Contenedores marítimos - perspectivas futuras					100 000							100 000
2.5. Otros												0
	Elaboración del material de capacitación del CN	Se ha elaborado el material de capacitación y se ha distribuido a las partes pertinentes.	Gastos generales de funcionamiento	20 000	110 000							130 000
	Contribución al funcionamiento interno	Se ha asegurado el funcionamiento eficaz y eficiente de la unidad y se han cubierto los imprevistos.	Gastos generales de funcionamiento	5 000								5 000
NUEVA: NIMF específicas sobre productos y vías (AD 2)								60 000				60 000
NUEVA: Red de laboratorios de diagnóstico (AD 8)												0
	Coordinación y publicación de una lista de laboratorios de diagnóstico con competencias de carácter operacional	Se ha publicado la lista.	Actividad realizada por el personal o los consultores		47 000							47 000
Total parcial de la Unidad de Establecimiento de Normas				882 000	744 000	0	0	140 000	126 000	0		1 892 000

Apéndice 1: Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2025

Misión de la CIPF: Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo	(Resultado o hito esperado: breve descripción)	Partida presupuestaria de la FAO • Salarios del personal profesional • Salarios del personal de Servicios Generales • Consultores • Contratos (cartas de acuerdo, otras adquisiciones y contrataciones) • Viajes • Gastos generales de funcionamiento	Fuente de financiación (en USD)							
			Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Fondo fiduciario de donantes de ePhyto (1304/MUL)	Fondo fiduciario del Programa fitosanitario africano (1303/MUL)	Proyecto de la Unión Europea (1238/EC)	Apoyo en especie	Otros	Total
3. FACILITACIÓN DE LA APLICACIÓN										0
COSTOS (EN BRUTO) CORRESPONDIENTES AL PERSONAL Y A LOS RECURSOS HUMANOS NO FUNCIONARIOS			412 000	338 000	0	0	80 000	111 000	256 000	1 197 000
GASTOS OPERACIONALES			90 000	842 485	550 000	0	60 000	0	0	1 542 485
3.1 Fomento de la capacidad										0
Mejora de la ECF	Se ha revisado la herramienta de ECF.	Contratos		60 000						60 000
Elaboración de guías y material de capacitación	Se ha prestado apoyo al personal de la CIPF y a expertos para que participen en los grupos de trabajo.	Viajes		10 000						10 000
	Edición y publicación	Contratos	20 000	8 000						28 000
Gestión del programa relativo a las obligaciones nacionales de presentación de informes	Se han actualizado la base de datos y las estadísticas sobre obligaciones nacionales de presentación de informes.	Actividad realizada por el personal o los consultores	10 000							10 000
3.2. Otros										0
Contribución al funcionamiento interno	Se ha asegurado el funcionamiento eficaz y eficiente de la unidad y se han cubierto los imprevistos, además de impartir capacitación al personal.	Gastos generales de funcionamiento	20 000	239 485						259 485
3.3.ePhyto										0
Coordinación de las actividades mundiales	Se ha prestado apoyo a expertos de ePhyto y a representantes de países en desarrollo para participar en reuniones pertinentes de fomento de la capacidad.	Viajes			100 000					100 000

Apéndice 1: Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2025

Misión de la CIPF: Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo	Actividad	(Resultado o hito esperado: breve descripción)	Partida presupuestaria de la FAO • Salarios del personal profesional • Salarios del personal de Servicios Generales • Consultores • Contratos (cartas de acuerdo, otras adquisiciones y contrataciones) • Viajes • Gastos generales de funcionamiento	Fuente de financiación (en USD)							
				Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Fondo fiduciario de donantes de ePhyto (1304/MUL)	Fondo fiduciario del Programa fitosanitario africano (1303/MUL)	Proyecto de la Unión Europea (1238/EC)	Apoyo en especie	Otros	Total
NUEVA: Armonización del intercambio electrónico de datos (AD 1)											0
Aplicación de la solución ePhyto siguiendo un plan quinquenal	Se ha aplicado la solución ePhyto siguiendo un plan quinquenal (mantenimiento del sistema nacional genérico ePhyto y el centro ePhyto con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas).	Contratos		500 000	450 000						950 000
NUEVA: Gestión de las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales y de mensajería (AD 3)											0
Elaboración de guías y material de comunicación		Contratos		20 000							20 000
NUEVA: Elaboración de orientación sobre la utilización de entidades terceras (AD 4)											0
Autorización de entidades terceras: norma finalizada	Se ha iniciado la elaboración de la guía.	Contratos		5 000							5 000
NUEVA: Fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas (AD 5)											0
Organización de la reunión del Grupo directivo sobre el Sistema de alerta y respuesta ante brotes de plagas y funcionamiento				20 000				40 000			60 000
Elaboración de guías y material de comunicación				20 000				20 000			40 000
Unidad de Aplicación y Facilitación: total parcial				502 000	1 180 485	550 000	0	140 000	111 000	256 000	2 739 485
TOTAL				3 832 218	2 789 485	550 000	0	492 000	437 000	256 000	8 356 703